

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Santo Tomás de Aquino, doctor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

CONTESTACION A LA QUE HA DADO A MIS observaciones el Pbro. Dr. de Escudero.

(Continuacion.)

Estamos conformes en que el matrimonio fue instituido por Dios en el paraiso (17) y por lo mismo fué y es bueno. Y no solo sé esto sino que además tambien sé que el matrimonio instituido por Dios como contrato natural fué elevado á la categoría de sacramento por Jesucristo y declarado indisoluble por el mismo segun consta por S. Mateo (18). Tambien sé que la Iglesia inspirada en la doctrina del Salvador, ha condenado la herejía de los gnósticos, ebionistas, maniqueos, marcionistas, encratitas, saturnianos y otros quienes enseñaban que las nupcias eran invencion del demonio. Todo esto lo sé pero tampoco ignoro, que el Apostol de las gentes, (19) prefiere la virginidad y continencia al estado de matrimonio. Tampoco se me oculta que la Religion mira como un estado mucho mas perfecto que el de los casados, el de tantas vírgenes consagradas al Señor en el silencio de los Claustros y el de tantos ilustres varones, que siguiendo las huellas de los Gerónimos, Pablos y Antonios, se han sepultado en la soledad de los desiertos guardando absoluta continencia.

Nos admira la candidez del Dr. Escudero cuando con cierto énfasis nos pregunta: «Cree el Sr. Pons que hay algun mandato de Dios que impida el matrimonio á los Sacerdotes? ¿Y cómo puede creer esto el Sr. Pons, Dr. Escudero, cuando él ha dicho por las palabras que V. mismo cita «que el celibato no atañe al dogma ni ha existido siempre? No hay algun precepto divino que prohiba el matrimonio á los eclesiásticos pero tampoco lo hay que les obligue á casarse.

Bueno y honroso es el matrimonio, segun S. Pablo, (20) pero segun el mismo, mejor es la virginidad. (21) Buena y preciosa es la plata, pero mejor y mas precioso es el oro.

Es contra todas las reglas de exegética el afirmar que la mujer *hermana* de que habla el Dr. de las gentes (22) fuese una mujer casada con un Apóstol, pues entonces si por *Scror* segun el lenguaje bíblico se entiende esposa ó mujer casada, se seguiría que el mismo Jesucristo hubiera sido casado no con una sino con muchas mujeres porque en San Marcos (23) se habla de las *hermanas* de Jesus. Es bien sabido que por la mujer *hermana* de que nos habla S. Pablo, se entiende, como esponen el Ilmo. Scio (24) y Clemente Alexandrino (25) unas muje-

res cristianas y piadosas que, segun costumbre de los Hebreos, seguian á los Apóstoles en su mision y les servian cuando podian. En esto no hicieron mas que imitar al Salvador á quien en S. Mateo, (26) S. Márcos (27) y S. Lucas (28) vemos que tambien seguian algunas piadosas mujeres.

Del pasage de S. Pablo (29) en que dice «que conviene que el obispo sea marido de una sola mujer» tan solo se puede inferir que el Apóstol queria que los que eran promovidos á la encumbrada dignidad de obispos no hubiesen tenido mas que una mujer, es decir que no fuesen ó hubiesen sido polígamos, pero no se sigue que despues de su elevacion al obispado contrajesen matrimonio ó cohabitasen con su mujer. Lo mismo se ha de entender el texto del mentado Apóstol en que habla de los diáconos.

Es verdad que S. Pablo (31) con espíritu profético anuncia que algunos escuchando á espíritus de error y á doctrinas de demonios *prohibirán casarse*. Pero qué pretende inferir de aquí el Dr. Escudero? Que la doctrina romana en este punto no es de Dios sino del Demonio? Para sacar esta consecuencia que él, con el mayor desembarazo del mundo, deduce, es preciso no solo violentar el sentido de las escrituras sino hacer de ellas un inconveniente abuso. El Apóstol profetiza que se levantarán hereges ó apóstatas que condenarán el matrimonio como malo en si é inventado por el Diablo, conforme lo hicieron, segun hemos dicho los Simonianos, ebionistas, y demás que hemos mentado. Condena aquí, pues, á los que decian que el matrimonio era malo, pero no condena á la Iglesia romana la cual muy lejos de decir que es malo, anatematiza á los que han sostenido tal error y enseña que fue elevado á sacramento por N. S. Jesucristo. La Iglesia antepone el celibato al matrimonio no como un bien á un mal sino como una cosa mejor á otra buena, porque el estado célibe es mas conveniente á los ministros del altar que no el estado conyugal. Además de que, como dijimos en nuestro primer escrito, la Iglesia no obliga absolutamente á nadie al celibato, ni prohibe el matrimonio. Deja á la libertad de todos ó casarse ó cargar con la obligacion del celibato dedicándose al sagrado ministerio. En vista de esto podemos decir con toda seguridad y conviccion que inferir del citado texto que la doctrina romana en relacion al celibato es doctrina del demonio, es hacer un verdadero abuso de la sagrada escritura.

No es exacto decir que los Apóstoles fuesen casa-

(24.) Vide la nota del texto citado en la Biblia traducida por él mismo.

(25.) Strom. libr. 3.º

(26.) 27, 35.

(27.) 15, 41.

(28.) Cap. 8.

(29.) 1.º á Timot. 3. 5.

(30.) A Timot. cap. 3. vs. 2 á 4.

(31.) Marci. cap 1.º v. 3.º

dos, no hubo mas que S. Pedro, de quien se infiere que lo fué porque el Evangelio (32) nos dice que tenia ó tuvo suegra. Sí, solo el Apóstol S. Pedro fué casado y aun antes de su conversion como enseñan el Crisóstomo y Teodoreto, pues de que tuviese suegra no se deduce que contrajese matrimonio siendo ya Apóstol ó que viviese con su mujer. Esto mismo nos da á entender S. Gerónimo (33) cuando nos dice «Cristo vírgen, María vírgen, los Apóstoles vírgenes ó despues del matrimonio continentes. S. Pedro en efecto podia tener suegra y hasta podria haber tenido hijos é hijas sin que de esto se pudiera colegir que tuviese mujer cuando Apóstol.» Hoy dia hay muchos que son sacerdotes y tienen hijos. Tal acontece á los que despues de haber enviudado ingresan en el Sacerdocio.

El Dr. Escudero seguramente debió sufrir una distraccion, cuando afirmó que yo habia consignado que «el estado conyugal es incompatible con el estado eclesiástico.» Yo no dije esto, lo que dije (34) fue «que el estado célibe es el mas conveniente, el mas decoroso al sagrado ministerio, en tal grado que nos atrevemos á afirmar que el estado conyugal es *Casi* incompatible con el estado eclesiástico.» ¿Cómo pude decir que el estado eclesiástico era absolutamente incompatible con el conyugal, cuando en la misma columna dos ó tres renglones antes habia sentado «que el celibato no ha existido siempre como ley y que aun hoy dia no lo estaba en oriente donde el estado conyugal es compatible con el ministerio eclesiástico»? Con cuanta razon puedo creer que á lo menos, y haciéndole todo el favor posible, al citar mis palabras el Dr. Escudero, habia sufrido una grande *distraccion*.

Con esto tambien se podrá echar de ver cuan ilógica es la consecuencia que el citado Pbro. se esfuerza en deducir de mis principios cuando pregunta: «Acaso los Apóstoles no desempeñaron bien su mision? Esta consecuencia en forma interrogante, como comprenderán nuestros lectores, parte del falso supuesto de que los Apóstoles fueron casados y de que yo habia afirmado no ser compatible el estado conyugal con el eclesiástico. Y esto basta para hacernos ver que la deducccion de nuestro adversario es de todo punto ilegítima. Los Apóstoles, Dr. Escudero, desempeñaron bien su mision porque fueron célibes ó continentes, y aunque hubieran sido casados, no por esto podrian haber dejado de cumplirla, puesto que, segun llevamos dicho, el matrimonio no es absolutamente incompatible con el cumplimiento de los deberes de nuestro ministerio. ¿En qué se funda, pues, ese Sr. presbítero para hacernos decir lo que ni siquiera hemos soñado?

El Dr. Escudero ha querido bosquejar el sacerdote católico tal como se presenta generalmente en la Sociedad, pero ha pintado lo que ha queri-

(32.) Apologético pro libro contra Jovinian n.º 21.

(33.) Véase el número 241 de «El Constitucional».

(17.) Como contrato natural.

(18.) Mathæi cap. 9, v. 18.

(19.) 1.º Corinth. 7, 38.

(20.) Ad Hebr. 12, 41.

(21.) 1.º ad Corinth. 7, 38.

(22.) Epist. 1.º ad Corinth. 95.

(23.) Cap 6, v. 3.

do. De él si que se puede decir que ha hecho el *retrato* de alguna *desventurada escepcion*. Y si no habia de ofenderse le diria que tal vez ha fotografiado tambien un pequeño grupo muy *conocido* suyo. Lo que ha trazado es la historia de todos los que han sacudido el yugo de la obediencia y roto el juramento de fidelidad prestado á la Iglesia. El Sacerdote apóstata es aquel que abandonó el Catolicismo por *ideas rastreras de medro personal* sacrificándolo todo al mas asqueroso egoismo. El es quien ha prostituido su *alto carácter*, que vive en la hólgazanería escandalizando á la Sociedad, frecuentando lugares de defeite, sembrando la discordia entre los fieles y enriqueciéndose á costa de la sangre de algunos desdichados á quienes ha seducido sumiéndolos en la *supersticion* y fanatismo. Es aquel que con su horripilante rebeldia escandaliza al pueblo que le ha visto nacer y arranca lágrimas de sangre y destroza las entrañas de la desgraciada *madre* que le ha dado el ser. *Cuadro desgarrador!* El Sacerdote apóstata es aquel miserable *jóven* que en la flor de su edad, trastornada su mente y corrompido su corazón, se hace *aventurero* dejando el hogar doméstico y lanzándose á..... cualquiera parte en busca de *dinero* y de un *Objeto* con que satisfacer la devoradora sed de sus pasiones..... (*)

Hé aquí Dr. Escudero, un bosquejo de los muchos seres desgraciados que profanan la mision apostólica. Puede haber algunas escepciones, lo reconozco y creo que V. será una de ellas. Confieso asi mismo que entre nosotros puede haber algunos que esten muy distantes de ser una copia fiel de la pintura que hice del Sacerdote Católico. Hay tambien escepciones en esta parte y las lamento con todo el dolor de mi alma. Pero en cambio la mayoría de nuestros Pbro. no es tampoco; tal como V., faltando al decoro público, se atrevió á retratarla. En una poblacion donde el Clero sea muy numeroso, en las grandes capitales, por ejemplo, se contarán cuatro, cinco, veinte, treinta si se quiere, pero esos treinta ¿qué significan en comparacion de la crecida multitud de los que son modelo de Sacerdotes y dechado de todas las virtudes? ¿Qué representa aquel reducido número comparado con el muy grande de Sacerdotes jóvenes en cuya limpia frente el crimen jamás ha estampado su denigrante sello? ¿Qué importa todo eso al lado de esos venerables ancianos párrocos y tantos otros no menos respetables que han encañecido en su ministerio, viviendo en des-poblado, faltos de todo recurso dejando en pos de si una larga carrera esmaltada con los mas brillantes rasgos de amor y heroismo? Esto es lo que el Dr. Escudero y todos los demás que habrán visto con gusto y con aplauso su negro cuadro, deberian tener en cuenta para poder pasar plaza de hombres imparciales y de buena fé.

Juan Pons, Pbro.

(Continuará.)

(*) Cujus generis est fides?.... Ergo propter genus femine veniste hic.

Noticias Generales

Circular dirigida por el gobierno español á los representantes de España en el extranjero y relativa á la Internacional:

(Conclusion.)

Apoyándose el gobierno en las declaraciones de los representantes del país los cuales han considerado á la «Internacional» fuera de la Constitucion y comprendida en las prescripciones del código penal, está resuelta á repimir todas las manifestaciones y todos los actos ostensibles capaces de turbar la tran-

quilidad pública, y decidido tambien á someter á la aprobacion de las Cortes si las circunstancias lo exigieren un proyecto de ley para disolver dicha asociacion con arreglo al principio constitucional.

El gobierno de S. M. sin embargo no se dirige hoy por conducto mio á V. tan solo con el objeto de exponerle su ya conocido modo de pensar sobre la «Internacional», y de poner en su conocimiento las reglas á que se propone subordinar su conducta, sino que tiene ademas otras miras. Convencido de que V. se halla completamente identificado con sus ideas, tocante al punto de que se trata, se complace en esperar que en el ejército del alto cargo que le está confiado, contribuirá de un modo muy eficaz con sus gestiones cerca del gobierno de.... á que se tomen de comun acuerdo todas las providencias necesarias para alcanzar un resultado satisfactorio, acuerdo que hace necesario la naturaleza de la asociacion que me ocupo cuyo caracter de universalidad es precisamente lo que la hace mas peligrosa.

No basta que un solo gobierno tome aisladamente respecto de esa asociacion las mas severas disposiciones; así como tampoco bastaria que se consiguiese hacer desaparecer las secciones de la «Internacional» dentro de una sola nacion, ya por medio de sus leyes, ya por la cooperacion é iniciativa individual, cuya importancia nunca podrá encarecerse bastante de todas clases inferiores para la conservacion de la sociedad, pues que así aun quedarían algunos adeptos fanáticos que á la primera ocasion favorable podrian servir de núcleo para su pronta reorganizacion, á cuyo objeto el «Consejo general» podria aprovecharse poderosamente de la extraordinaria publicidad en que nuestros tiempos ha adquirido la prensa periódica, y de la rapidez de comunicaciones que existen entre los pueblos civilizados. La «Commune» de París es un elocuente ejemplo de lo que estoy diciendo. Una gran parte y tal vez la menos influyente de los que dirijieron los acontecimientos se componian de extranjeros que no residian en Francia en el momento de la caida del imperio.

Para conjurar el mal es preciso, pues, que todos los gobiernos trabajen á la vez con el mismo objeto. Todos están igualmente interesados en ello y quizás mucho mas que España, donde la «Internacional» no ha hechado tan hondas raices ni cuenta tantos afiliados como en otros países de ambos continentes. El régimen á que cada nacion está sometida permite adoptar disposiciones legislativas que, aunque fueran diferentes, sin embargo serian igualmente eficaces para preservarlas de la perturbacion de una revolucion social.

No pueden ser mayores la inminencia y la gravedad del peligro, y es de desear que los hombres de Estado consientan en prestar á esta cuestion la formal atencion que reclamaba y de ellos el año último la circular del ministro de Negocios extranjeros de la República francesa. Esta nacion acababa de atravesar una crisis terrible. Es posible que la dura represion empleada contra los perturbadores con la victoria ganada por las tropas de Versalles haya inspirado á los demás gobiernos de Europa una seguridad infundada. Sin embargo, los órganos de la «Internacional» y las declaraciones de sus adeptos en los clubs y hasta en los Parlamentos demostraron pronto la derrota que habian sufrido la consideraban como un fracaso pasajero, y que lejos de censurar los horrores de la Commune de París reclamaban con orgullo su parte de responsabilidad, al mismo tiempo que anunciaban estar dispuestos á provocarlos nuevamente y reproducirlos trabajando para ensanchar con perseverancia que nunca el círculo de su accion.

Es, pues de esperar, en vista de la estrema gra-

vedad de las circunstancias, que todos los Estados acogerán la benevolencia y simpatía la peticion de su cooperacion para la obra de defensa contra la «Internacional», que seria mucho mas fácil si alguna de las grandes potencias se encargara de formular las bases de un acuerdo comun y de una accion universal y simultánea.

Seria tambien de desear que las naciones que no han ajustado tratado de estradiccion con España se presentasen á estipular ó á establecer un acuerdo especial para todo lo que se refiere á la «Internacional.»

Sírvase V. decirme si el ministro de Negocios extranjeros está dispuesto á tomar en consideracion estas indicaciones. Le suplico al mismo tiempo que que lede lectura y de deje copide este despacha.

Convencido de su celo por el servicio del Estado, estoy seguro de que sabrá V. aprovechar las buenas relaciones entre el gobierno de..... y el de S. M. para obtener el apoyo mas pronto y eficaz de que este podrá tener necesidad en el exterior respecto de las medidas que juzge prudente adoptar.

Dios guarde á V. muchos años Madrid 9 de febrero.—Bonifacio De-Blas »

Inútiles han sido todos los esfuerzos que se han hecho para sacar del fondo del mar el casco del escampavias «Culebra» de la division de guarda costas de esta provincia, que naufragó en el cabo Norfeo. por las muchas brazas de agua que lo cubren y por las fuertes corrientes que allí reinan. Creemos por lo tanto que pronto regresará á este puerto el vapor «Lepanto», que se se hallaba aun en Cadaques á la fecha de las últimas noticias y que habia tomado una parte activa en aquellas operaciones de salvamento.

El presupuesto que el señor Camacho presente á las Cortes en la próxima legislatura, será de transicion y de circunstancias. Proyectos de ley que se prepararán oportunamente, irán desarrollando el pensamiento del ministro, y despues del previo y concienzudo exámen á que se propone someterlos, podrán servir de base para la formacion del presupuesto del año económico siguiente, con el carácter de definitivo, en cuanto esta palabra puede usarse cuando se aplica á la organizacion de los impuestos y de los servicios.

Cuántas personas entendidas en asuntos forenses conocen la complicacion y gravedad del proceso que se se viene siguiendo á consecuencia del asesinato del general Prim y saben que consta de mas de 10,000 fólio, comprenderán cuán difícil es despacharlo en un mes para cualquier letrado, por diligente y entendido que sea aunque no tenga las graves atenciones juridicas y políticas del señor Martos. Por esta razon y por otras muchas fáciles de comprender es extraño que algunos periódicos muestren impaciencia y curiosidad que pudieran satisfacer con el leve trabajo de averiguar lo que es tan fácil.

Se ha vuelto á hablar estos dias de que el duque de Montpensier iba á publicar un manifiesto reconociendo la legitimidad de D. Alfonso de Borbon, pero la verdad es que despues de convenida su publicacion con personajes del partido moderado, se ha dejado al arbitrio de D. Antonio de Orleans que dé al publico este documento cuando lo crea conveniente.

El duque de Montpensier no volverá á España hasta que estén hechas las elecciones y en caso de ser elegido diputado.

Londres 25.—En el banquete con que se ha so-

lemnizado la fundacion del hospital francés, M. de Broglie ha brindado por la reina, por el principe y por la princesa de Gales y por el ejército y la marina inglesas, incluyendo en ellas el ejército y la marina francesas.

M. de Broglie ha dicho que no hace mucho tiempo que los ejércitos fueron fieles aliados. Espera que nada los hará enemigos en lo sucesivo y que el sentimiento de concordia, resultante de la gloria que juntos adquirieron, se fortalecerá mas y mas. Si surgiesen nuevas complicaciones, ha añadido, junto marcharian por la senda de la justicia y del progreso.

Contestando á M. Broglie, dice el coronel Ausou: «Nadie en el mundo tiene tantas simpatías por las desgracias de la Francia como los oficiales ingleses. Francia ha sufrido sus desastres sin deshonor y es tan grande el heroismo de los franceses como si la victoria hubiese coronado sus esfuerzos.»

Paris 20.—Ayer fué firmado el nombramiento de M. Fournier para ministro en Roma, el cual verá cuanto antes la luz pública en el «Journal officiel.»

El «Courier de France» dice que la carta de M. Barthélemy Saint-Hilaire decidirá, tal vez, á M. Bamberger, diputado por el Meurthe, á publicar una carta de M. Thiers, cuya fecha remonta 20 del próximo pasado junio. Asegura el «Courier» que, en dicha carta M. Thiers obligabase á trabajar para la fundacion definitiva de la república, tan luego como sus poderes hubiesen recibido la ampliacion necesaria.

Noticias particulares de Versalles afirman, por el contrario, apoyándose en varias conversaciones que tuvo M. Thiers en las tardes del lunes y del martes, que este trata de sostener firmemente el pacto de Burdeos.

Segun noticias de Roma, el principe Federico Carlos tiene la mision de pactar una alianza entre Alemania, Austria é Italia, con objeto de realizar ciertos proyectos que afectan á la Rusia. El papel de Italia se limitará á impedir que Francia interviniere en el conflicto, recibiendo, en recompensa, Niza y Saboya. Austria podria encontrar compensaciones en el Danubio.

La «Patrie», que es el diario que da estas noticias las juzga hipotéticas: pero cree sin embargo, que tienen algo de verdad en el fondo.

Paris 28.—Asamblea nacional.—Discusion de la proposicion pidiendo que se instituya una comision especial para estudiar los medios de anticipar la evacuacion del territorio.

La comision-opina que no debe tomarse en consideracion.

M. Victor Lefranc combate la asociacion de la Asamblea á este proyecto porque, dice, ni la Asamblea ni el gobierno han de exponerse á una derrota, que les seria fatal.

La cooperacion de la Asamblea daría á la suscripcion cierto carácter de empréstito forzoso. La experiencia tiene demostrado que las suscripciones voluntarias son completamente insuficientes para remediar las grandes necesidades sociales.

No debe abandonarse el procedimiento comun y ordinario. El empréstito, que ha dado ya buenos resultados seguirá dándolos, gracias á la cooperacion del gobierno y de la Asamblea. El empréstito es la verdadera suscripcion nacional la única practica, eficaz y que da, al propio tiempo, á Francia el apoyo de la Europa entera, la cual de esta suerte, está tambien interesada en la evacuacion del territorio y en la conservacion del crédito francés.

La Asamblea acuerda, por gran mayoría, no pasar á la discusion de los artículos.

Paris 29.—Los miembros de la seccion de la izquierda estuvieron ayer en casa de M. Thiers para pedirle la consolidacion de la república.

M. Thiers no ha contraido con ellos un nuevo compromiso, y manifestó que la situacion le obligaba á gobernar con todos los partidos de la Camara.

El conde Arnim ha salido para Berlin con objeto de recibir instrucciones de su gobierno, antes de salir para Roma.

El gobierno prusiano ha notificado al gobierno francés que admitirá los pagos anticipados con un descuento de 5 por 100 sobre los 410 millones que todavia adeuda y que forman parte del cuarto plazo de quinientos millones.

La comision que entiende en el proyecto de M. Victor Lefranc reunióse ayer, acordando guardar un silencio absoluto sobre sus deliberaciones á fin de evitar toda indiscrecion.

La comision nombrada para examinar el proyecto sobre el trabajo de los niños en las fábricas aprobó las resoluciones siguientes:

1.ª Los niños no podrán entrar á trabajar en una fábrica hasta la edad de diez años.

2.ª De diez á trece solo trabajarán seis horas al día.

3.ª Queda suprimido el trabajo de noche para los niños menores de quince años, lo propio que para las mujeres y las jóvenes.

Madrid 4.

La Asamblea federal aprobó la coalicion por 45 votos contra 35, y mañana se fijará la conducta que ha de seguir el partido.

MAHON.

6 Marzo de 1872.

El miércoles próximo quedará la cárcel de este partido completamente vacía á no ingresar ningun preso durante estos siete dias.

Esto es la prueba mas evidente de las buenas costumbres de estos isleños, los que segun es de ver no se han pervertido tanto como quieren suponer los señores neos con las prácticas liberales que tanto les escuecen.

**

Segun leemos en «El Isleño», D. Joaquin Fiol ex-gobernador de Valencia ha llegado á la capital de la provincia contando presentarse candidato en las próximas elecciones en uno de los distritos de la vecina isla.

**

El vapor «Mahonés», ha tenido que suspender su salida en la tarde de hoy, á consecuencia del fuerte viento que reina.

**

Dice «El Isleño»,

Continuamos recibiendo los despachos telegráficos con mas de veinte y cuatro horas de retraso. Mientras el dichoso ramal desde Javea á la línea general no se remedie estaremos espuestos á recibir las noticias como si no existiera el cable, y como si el gobierno no hubiera gastado millones para establecerlo.

**

Copiamos de «El Diario de Palma»,

Parece que se agita el partido radical de esta ciudad, y á juzgar por la actitud en que se coloca, probablemente tomará parte en las próximas elecciones.

**

En el número de mañana daremos cabida

al extracto de la sesion del martes verificada por nuestro Ayuntamiento, no efectuándolo hoy á causa de habérnoslo entregado á hora ya avanzada.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles en la iglesia de San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 25 m.—Pónese á las 5 h. 59 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 5 h. 23 m. de la mañana. — Pónese á las 3 h. 49 tarde.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rrs. cuadrado en kil.
4	767'3	14'3	10'5	82	00'	8	e fres	5'

TELÉGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.

Vallecas 5. (5'15 tarde.)

Recibido en Mahon 6. (9'6 mañana.)

Los cajistas de «El Eco del Progreso» se han declarado en huelga á consecuencia de lo cual no puede publicarse. Se atribuye á la Internacional.

Los periódicos americanos creen que la respuesta que los Estados-Unidos dará á Inglaterra sobre la cuestión del Alhabama estará redactada en términos conciliadores.

Valencia 6. (9'30 mañana.)

Recibido en Mahon 6 (1'52 tarde.)

Se ha acordado la retirada del Ministro de Hacienda de Francia, pero Mr. Thiers se niega á aceptarla. Las esposiciones de los católicos se discutirán á fines de la próxima semana. Un diputado ha hecho la apología de la Internacional esponiendo teorías encaminadas al comunismo, y le ha contestado otro diputado atacando fuertemente á la Internacional.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Lotería nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 12 de marzo de 1872.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 751 premios importantes 675.000 pesetas á saber:

PREMIOS.		PESETAS.
1.	de	160.000
1.	de	80.000
1.	de	30.000
15.	de 3000.	45.000
354	de 600.	212.400
369.	de 400.	147.600
751		675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á SEIS PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 4 marzo de 1872.—Juan Rodriguez.

En venta.

Lo está en licitacion verbal un campillo, antes viña, de 5 barcillas sembrado (seguras), situado en la Alqueria quemada del término de esta ciudad con casita y cisterna, perteneciente á la herencia de Don Sebastian Tutzó. La subasta tendrá lugar el día 11 del actual á las doce de la mañana en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila adjudicándose á favor del mayor postor, si la postura acomoda á sus dueños.

Pérdida.

En la tarde del último sábado desde la Iglesia de Gracia á la calle de San Sebastian, se extravió una faltriguera que contenia un llavero con varias llaves y la cantidad de quince á veinte reales vellon; la persona que la hubiese hallado y haga la buena obra de devolverla á su dueño la entregará en esta imprenta y se le dará en concepto de gratificacion la cantidad perdida mencionada con tal que entregue las llaves.

En Venta.

Lo está la casa de la Plaza Arravaleta núm. 3, con condiciones ventajosas al comprador; para su ajuste pueden verse con su dueño que vive en la misma.

«El Camino de los Santos.» Coleccion de pensamientos, preceptos y consejos. Traído por una señora en obsequio de los pobres, especialmente de los de las Asociaciones Piadosas. Recomendado en su original por diferentes Prelados, é impreso en español con licencia de la Autoridad Eclesiástica de Madrid.

Esta obrita que forma un tomo de 384 paginas honitamente encuadernado cuesta 8 reales cada ejemplar y se vende en esta imprenta.

Muebles.

En la calle de los Frailes número 34 hay para vender, á precios baratísimos.

LA MODA DE PARIS.

Revista de Modas, Labores y Literatura.

Se publica en Madrid los dias 1.º, 8, 15 y 23 de cada mes, con figurines de París.

Periódico de modas, el mas completo de cuantos se publican en España, pues no solo hemos contratado todos los figurines hojas de bordados y de labores, dibujos de crochet y de tapiceria, pieza de música, patrones acuarelas, láminas, etcétera. etc., que publica el mejor periódico de París, «Le Journal des demoiselles;» además magníficos figurines, originales de la célebre Eloisa Leloir, que no tiene rival en Europa para esta clase de trabajos.

EDICION DE LUJO. Precios tres meses 30 rs., seis meses 59 rs., un año 116 rs.

EDICION ECONOMICA. tres meses 20 rs., seis meses 38 rs., un año 72 rs.

Se suscribe en esta imprenta, Bastion 39.

EL VOLANTE DE MADRID. periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español. Tercer año de publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos dias con cuatro páginas de folletin para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA**

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Recomendamos nuevamente á nuestros apreciables suscritores la preciosa novela «Los misterios de la verdad ó la verdad de los misterios» que se publica en Palma bajo las condiciones que espresamos en uno de nuestros últimos números, pues además de la baratura, lujo y buenas cualidades que distinguen á esta obra, es digna de recomendacion, por ser la primera que se publica de esta indole, en nuestra vecina isla y de consiguiente es un paso mas hácia la cultura hoy ya tan elevada de las Baleares.

Igualmente les recomendamos la bonita publicacion titulada «Miguelito Capa-Rota» que publica el editor Sr. Manini á la que tenemos suscripcion abierta en esta Redaccion, Bastion 39.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 56 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

En esta imprenta se admiten y sirven todos los encargos de libreria, con prontitud.

TEATRO.

LA ARTÍSTICA. SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará el domingo dia 10 su tercera funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Dicha suscripcion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad.

El sorteo de los palcos se celebrará el dia 10 á medio dia.

Mahon 5 Marzo de 1872

EL PRESIDENTE,

Pablo Fábregues.